



EJECUTIVO-DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO 2020-00044-00

Al Despacho de la señora Juez, informándole que la Inspección Comisoria de Policía Urbano de Bucaramanga, informó sobre la recepción del despacho comisorio N°001-2021, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 10 de febrero de 2021

FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
La Esperanza, Norte de Santander, once de febrero de dos mil veintiuno

La Inspección Comisoria de Policía Urbano de Bucaramanga, informó que recibió el despacho comisorio No.001 radicado No. 2020-00044-00 (J-08F.B.), y que le dará el trámite respectivo cumpliendo las disposiciones de la Resolución 0204 de 2020, suscrita por el Alcalde de Bucaramanga, a través de la cual subcomisionó a los Inspectores Urbanos y Rurales de ese Municipio, la programación y práctica de las diligencias jurisdiccionales y administrativas.

Respuesta que se pondrá en conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ
JUEZA

Firmado Por:

**VERONICA OROZCO GOMEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA ESPERANZA-N.
DE SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

738edb929ba11a25d7da68a2e131e4cdda7194118c1216395444de7be1692008

Documento generado en 11/02/2021 04:11:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**